

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 15 NOV. 1996

VISTO la nota presentada por los Legisladores Juan ROMANO y Juan BOGADO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se informa a esta Presidencia sobre la invitación recibida para asistir al Encuentro "Patagonia: Integración y desarrollo" que se llevará a cabo en la Ciudad de Río Gallegos /Prov. de Santa Cruz, los días 15 y 16 de Noviembre del cte. año.

Que en la misma solicitan la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER los pasajes correspondientes a los Legisladores Juan ROMANO y Juan BOGADO por los tramos RGA/RGALL/RGA en virtud de la invitación recibida para asistir al Encuentro "Patagonia: Integración y desarrollo" organizado por la Fundación de Empresas de la Patagonia, a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre del cte. año en la Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR (dos) días de viáticos a los Legisladores citados precedentemente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 5º.-. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 206 196.- Bis

C
L